

Recomendación general: 01/2020

Caso: "Sobre la falta de garantía del derecho colectivo a la ciudad, por la ocupación privada del espacio público".

Asunto: Convocatoria.

Número de Oficio: CDHDF-OE-DES-146-21

(Al contestar, cite este número y el de la Recomendación)

000850

Ciudad de México, a 5 de abril de 2021.

JOSÉ ARTURO ORTIZ PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y GOBIERNO
DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN

Sara 09 ABR. 2021 13:57

Me refiero, a la Recomendación General 01/2020, "Sobre la falta de garantía del derecho colectivo a la ciudad, por la ocupación privada del espacio público", emitida por esta Comisión el 9 de diciembre de 2020 y dirigida, entre otras autoridades a la Alcaldía Tlalpan.

Al respecto, con la finalidad de avanzar hacia la construcción de una ruta interinstitucional que permita la atención a la problemática estructural documentada en el instrumento, me permito convocarle a una reunión de trabajo, vía remota, la cual se realizará el próximo miércoles 15 de abril de 2021, a las 10:00 horas en el siguiente link: meet.google.com/nwy-rkwt-ido.

En caso de tener dudas respecto de la presente convocatoria y para confirmar su asistencia, pongo a su disposición los datos de contacto de la Directora de Seguimiento y Lucha contra la Impunidad, Marilu Santiago Mancilla, quien podrá ser contactada a través del teléfono 52295600, extensión 2102, y en la dirección electrónica marilu.santiago@cdhcm.org.mx.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1° y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, 46 y 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 65, 66 y 68 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como 48 fracción VII de su Reglamento Interno.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MARÍA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

C.c.p. Mtro. Mauricio Augusto Calcano Monts, Director Ejecutivo de Delegaciones y Enlace Legislativo.
C.c.p. Mauricio Adrián Cortazar Lara, Coordinador de la Delegación de la CDHCM en la Alcaldía Tlalpan.

MSM



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación General: 01/2020

Asunto: Convocatoria.

001087

Número de Oficio: CDHCM/OE/DES/056/2021
(Al contestar, cite este número y el de la Recomendación)

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021

JOSÉ ARTURO ORTIZ PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
GOBIERNO EN LA ALCALDÍA TLALPAN
PRESENTE

Sara 28 ABR 2021 11:13

En atención al seguimiento de la Recomendación General 01/2020, "Sobre la falta de garantía al derecho colectivo a la ciudad, por la ocupación privada del espacio público", así como al acuerdo de llevar a cabo reuniones bilaterales para abordar la problemática particular de cada una de las Alcaldías recomendadas, establecido en la reunión de trabajo celebrada el pasado 15 de abril del año en curso, en el contexto de la atención a dicho instrumento, me permito convocarle a una reunión de trabajo presencial, la cual se realizará el próximo **miércoles 28 de abril de 2021**, a las **12:00 horas**, en las oficinas de las instalaciones de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, situadas en Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón.

No omito destacar la relevancia de dicha reunión, como mecanismo para consolidar una ruta interinstitucional que haga posible la atención efectiva de la problemática documentada en el instrumento recomendatorio citado.

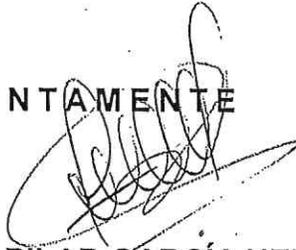
En caso de tener dudas respecto a la presente convocatoria y para confirmar su asistencia, puede contactar al licenciado Mauricio Rubén Torres Camarillo, Jefe de

Departamento de Información y Seguimiento, persona a cargo del seguimiento del instrumento recomendatorio, al número telefónico 5552295600, extensión 2114, o bien, mediante el correo electrónico mauricio.torres@cdhcm.org.mx

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1 y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, 46 y 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 65, 66 y 68 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como 48 fracción VII de su Reglamento Interno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MARÍA LUISA DEL PILAR GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO**

c.c.p. Mtro. Mauricio Augusto Calcano Monts, Director Ejecutivo de Delegaciones y Enlace Legislativo.

c.c.p. Mauricio Adrián Cortázar Lara, Coordinador de la Delegación de la CDHCM en la Alcaldía Tlalpan.

MSM/mjc